



## Universidad de Concepción

### RESOLUCION V.R. Nº 2012 027-1 /

#### **VISTO :**

Lo solicitado por la Sra. **MARITZA ESPINOZA VENEGAS**; los antecedentes proporcionados por el Decano de la Facultad de Medicina, en Nota SA/043/2011 de fecha 25 de enero de 2012; lo establecido en los artículos 29 letra b) y 40 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. Nº 2002-095, de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

#### **RESUELVO :**

1. Prorrógase, por el 50% de su jornada, por el período de un (1) año, a contar del 01 de enero de 2012, el permiso **con goce** de remuneraciones del que hace uso la Sra. **MARITZA ESPINOZA VENEGAS**, Académica del Departamento de Enfermería de la Facultad de Medicina, con el objeto de continuar estudios de Doctorado en Enfermería en la Universidad de Concepción.
2. El Decano de la Facultad de Medicina será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 47 del Reglamento del Personal, en especial a la obligación de comunicar en forma oportuna a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del académico o de solicitar la renovación de este beneficio. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por la Sra. **MARITZA ESPINOZA VENEGAS** según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello el normal desarrollo de las actividades académicas de esa Repartición.

Transcríbese a la interesada; al Decano de la Facultad de Medicina; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 08 de marzo de 2012.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO**  
**VICERRECTOR**

CCH/pcm



**Universidad de Concepción**

Dirección de Personal

PROVIDENCIA D.N° 2012 - 027

Concepción, 08 de marzo de 2012

**PASE A** : SR. VICERRECTOR

**DE** : DIRECTOR DE PERSONAL

Adjunto sírvase encontrar para su suscripción, Proyecto de Resolución V.R., a través del cual se prorroga, por el 50% de su jornada, por el período de un (1) año, a contar del 01 de enero de 2012, el permiso **con goce** de remuneraciones del que hace uso la Sra. **MARITZA ESPINOZA VENEGAS**, Académica de la Facultad de Medicina, con el objeto de continuar estudios de Doctorado en Enfermería en la Universidad de Concepción.

Le saluda muy atentamente,

  
CHRISTIAN CHAVARRÍA JORRE  
DIRECTOR DE PERSONAL



Incl.: Lo indicado

/pcm